



XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 1008 de 2022

Carpetas Nos. 524 de 2020, 2361, 2684 y 2813 de 2022 Comisión de Hacienda

---

USURA

Sustitución de disposiciones de la Ley Nº 18 212

BENEFICIARIOS DEL MONOTRIBUTO SOCIAL MIDES

Se solicita al Poder Ejecutivo la implementación de varias medidas

MONOTRIBUTISTA SOCIAL MIDES

Se solicita al Poder Ejecutivo la implementación de varias medidas

JUEGO DE CASINOS "ON LINE"

Normas

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 31 de agosto de 2022

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Álvaro Viviano.

Miembros: Señores Representantes Sebastián Andújar, Gonzalo Civila López, Bettiana Díaz Rey, Gonzalo Mujica, Gustavo Olmos, Álvaro Perrone Cabrera, Iván Posada Pagliotti, Conrado Rodríguez y Sebastián Valdomir.

Asiste: Señor Representante Sebastián Cal.

Secretario: Señor Eduardo Sánchez.

Prosecretaria: Señora Patricia Fabra.

=====II=====

SEÑOR PRESIDENTE (Álvaro Viviano).- Habiendo número, está abierta la reunión.

(Es la hora 10 y 19)

——Antes de ingresar al orden del día, se va a dar cuenta de los asuntos entrados por Secretaría.

(Se lee)

"PROYECTOS: Por rectificación de trámite, vuelve a la Comisión el proyecto de minuta de comunicación caratulado "RETENCIONES SOBRE LOS ARANCELES DEL USO DE LOS MEDIOS DE PAGOS ELECTRÓNICOS. Se solicita al Poder Ejecutivo evalúe su aplicación de forma transitoria mientras dure la emergencia nacional sanitaria". (C/1573/2021, repartido 440).

(Se distribuyó por correo electrónico con fecha 22 de agosto de 2022)

Proyecto de minuta de comunicación, caratulado "MONOTRIBUTISTA SOCIAL MIDES. Se solicita al Poder Ejecutivo la implementación de varias medidas". (Carpeta 2684/2022, repartido 681).

(Se distribuyó por correo electrónico con fecha 13 de julio de 2022)

JUEGO DE CASINOS "ON LINE". Normas. (C/2813/2022, repartido 708). (Proyecto de ley iniciativa Poder Ejecutivo – Segunda Cámara)

(Se distribuyó por correo electrónico con fecha 19 de agosto de 2022)

FALTAS ADMINISTRATIVAS. Modificación de los artículos 29, 42 y 221 de la ley n.º 19.276, Código Aduanero. (C 2822/2022, repartido 714).

DECLARACIÓN JURADA DE CARACTERIZACIÓN URBANA. Modificación del artículo 178 de la ley n.º 17.296. (C/2823/2022, repartido 715).

CESIONES DE CRÉDITOS POR PAGO DE CUOTAS DE SALUD. Modificación del artículo 400 de la ley n.º 19.924. (C/2825/2022, repartido 717).

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA. Modificación de los artículos 18 del decreto-ley n.º 15.322, 5º de la ley n.º 16.774 y 14 de la ley n.º 18.910. (C/2829/2022, repartido 721).

(Se distribuyeron por correo electrónico con fecha 23 de agosto de 2022)

OFICIOS RECIBIDOS: Respuesta del Mides a oficio 32 de la comisión, consultando opinión sobre proyecto de minuta de comunicación sobre Monotributistas Mides (carpeta 2361/2022).

(Se distribuyó por correo electrónico con fecha 21 de julio de 2022)

Grupo Cipriani, empresa Fosara S.A., solicitud de audiencia por asunto "Casinos On Line", carpeta 2813/2022 (asunto 156127).

(Se distribuyó por correo electrónico con fecha 30 de agosto de 2022)".

——Ingresamos al orden del día con la consideración del asunto que figura en primer término: "Juegos de Casinos 'on line'. Normas".

SEÑOR REPRESENTANTE ANDÚJAR (Sebastián).- Si bien tenemos que ponernos de acuerdo en cómo vamos a estudiar y tratar el tema, me parece lógico tener la iniciativa de invitar al Ministerio de Economía y Finanzas para que venga a presentar el

tema, a explicar bien de qué se trata y cuál es su fin. Por lo tanto, propongo citar a las autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien.

Previamente a dar la palabra al señor diputado Cal, quiero comentar que a partir de una detección de la Secretaría de un error vinculado a la referencia del año de una ley y de una indicación sobre un "etcétera", referente a la técnica legislativa, hay una fe de erratas que está en trámite, que fue comunicada al Senado, y hay una fe de erratas que va a enviar el Senado a esta Comisión para corregir esos dos errores.

SEÑOR REPRESENTANTE POSADA PAGLIOTTI (Iván).- ¿Sobre este proyecto?

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí; sobre este proyecto.

SEÑOR REPRESENTANTE CAL (Sebastián).- Si bien no soy miembro de esta Comisión, hace ya un tiempo que vengo trabajando en un proyecto también referido al tema de juegos de azar, que contempla un aspecto no menos importante, que es el de la habilitación para nuestro país de juegos *on line*. Si bien el juego *on line* ya existe, ya se juega en nuestro país, hoy se encuentra monopolizado por una sola empresa.

Cuando digo que ya existe, ustedes lo podrán corroborar si descargan alguna aplicación de la única empresa que hoy está habilitada, y podrán ver que no existe solo la modalidad *on line* para apuestas deportivas, sino que existen otras ventanas como, por ejemplo, una que se llama e- Raspadita, que son juegos con características muy similares a los que se pudieran llegar a habilitar con este tipo de apuestas. Así que yo considero que ya existe el juego *on line* en nuestro país.

Realmente es un tema que me interesó desde el principio, porque vengo de un departamento donde conocemos mucho del tema del juego, no del juego como tal, pero sí de las consecuencias que vienen de la mano del juego. Tenemos casinos muy grandes en el departamento de Maldonado, que en los meses de verano son utilizados generalmente por turistas, pero en los meses más fríos, en los meses más ociosos, el público es local. Hemos visto que la ludopatía le ha hecho un daño tremendamente grande a nuestro departamento y a muchísimas familias. Creo que en es el departamento en donde más se hace sentir y donde más a la vista está. En esos meses de invierno, en los cuales no hay mucha actividad, esos monstruos del juego siguen abiertos. Son lugares donde uno va, donde ve luces, donde hay música y donde no sabe si es de día o de noche.

El juego *on line* puede llegar a tener consecuencias aún peores que los que vienen de la mano con el juego físico. Si bien en el proyecto del Poder Ejecutivo no lo veía muy contemplado, tiene algunas diferencias con este proyecto que sale del Senado en el que, por ejemplo, por el artículo 7° se asigna un fondo común que se compondrá con un mínimo de un 5% y hasta un máximo de un 8% que se distribuirá entre los funcionarios. Pero también hay otra parte, por la que estaba destinado un porcentaje pensado para el tema de ludopatía, que figura en el artículo 8°.

Yo creo que nosotros deberíamos hacer un trabajo un poco más a fondo, en particular con este tema, en el que se deberían establecer algunos mecanismos como, por ejemplo, la autoexclusión, que existe en el juego físico, y no veo mecanismos como este reflejados en el proyecto.

Yo lo he dicho muchas veces: creo que no habrá mucho tiempo, en lo que resta de esta legislatura, para volver a tratar otro proyecto sobre juego. Si bien, por los plazos en los que el Senado trató este tema, me queda más que claro que hay apuro por aprobar esto, creo que nos deberíamos dar una discusión con respecto a otros temas

relacionados con los juegos de azar, que he visto contemplado en algún otro proyecto presentado en el Senado, referido al tema de juego, por el que se crea específicamente una unidad reguladora de juegos de azar. Pienso que ese es un gran debe que tiene nuestro país desde hace muchísimos años y no se le ha hincado el diente, porque debemos decir que la Dirección Nacional de Casinos hoy es juez y parte, y creo que esta es una buena oportunidad para ir un poquito más a fondo.

Yo quiero trabajar este proyecto que vamos a presentar en conjunto, preferentemente con todos los partidos; creo que sería lo mejor y lo más sano. Es un proyecto en el que vengo trabajando desde hace un año, cuando lo que me motivó -como les decía- fueron los riesgos, que hemos visto en otros países que habilitaron el juego *on line*, de forma muy poco controlada, como en el caso de España, Inglaterra y Colombia, y eso les generó un problema realmente grave. No vayan a pensar que el juego *on line* es que yo entro a una máquina o a una aplicación desde el teléfono y estoy raspando una raspadita, como en una modalidad presencial. Cuando hablamos de juego *on line* nos referimos a casinos que tienen una cámara y que miles de apostadores están en torno a una mesa jugando a la una de la mañana, a las dos de la mañana, en cualquier horario, pero con una comodidad particular, que están sentados en el sillón de sus casas; ni el frío, ni la helada más grande que pueda caer los va a limitar a irse de madrugada a ese casino, porque lo van a tener al alcance de la mano.

Como lo decía, hoy eso ya está acá en el Uruguay, porque no podemos desconocer el monopolio, que ya existe, pero tampoco que hoy se puede jugar a través de una *app* en cualquier parte del mundo. Se ha hecho un gran trabajo tratando de cortar los caminos, pero si lo vamos a habilitar, creo que tiene que ser con muchísima seriedad y responsabilidad, y no puede ser un proyecto en el que no estén reflejados los mecanismos de prevención con respecto al tema de la ludopatía.

Reitero que es un buen momento para que en un proyecto como este se pueda crear una unidad reguladora específicamente de juegos de azar.

Creo que sería muy importante establecer otras reglas de juego con respecto al tema de los cánones que van a tener que pagar quienes accedan a licencias de juego *on line*, porque es una nueva puerta que se les va a abrir. Es verdad que el juego *on line* -yo también lo creo- va a ser un sustento para el juego físico y que dará trabajo a miles de personas, pero también es verdad que quien vaya a acceder a una licencia de juego *on line* deberían pagar un canon aparte.

Me parece que nos debemos una discusión con respecto al tema del juego físico y no solamente del juego *on line,* y creo que le podemos hincar el diente en este mismo proyecto y establecer algunos mecanismos.

Hoy es muy fácil, para un país de 3.500.000 de personas, que está tan digitalizado, que tiene agencias específicas para este tipo de tareas, poder generar alguna identificación digital que sirva tanto para el juego físico como para el juego virtual. Y tiene que haber un único registro, donde si yo me autoexcluyo de una empresa de juego *on line*, quedo autoexcluido de todas. La realidad es que si bien hoy existe la autoexclusión y podrá haber una lista en la portería de cada uno de los casinos, no se aplica, porque los porteros de los casinos no tienen memoria como para recordar los rostros de todas las personas que están autoexcluidas. Sabrán en el casino que la persona se autoexcluyó: "Mirá, allá viene Cacho o viene Pedro. Este muchacho se autoexcluyó, tiene unos problemas bárbaros de ludopatía, no lo dejen entrar", pero se va a otro casino y no lo van a conocer, y nadie la va a pedir la cédula ni se va a fijar en un registro de autoexclusión para ver si puede ingresar o no.

Yo creo que nos debemos una discusión muchísimo más amplia con el tema del juego en general, en el cual debe estar incluido el juego *on line*, porque no podemos desconocer que hoy es una realidad que está a la vuelta de la esquina y que, más allá o más acá, va a terminar siendo el sustento de muchísimas empresas que hoy emplean a miles de trabajadores en el Uruguay a través del juego físico, pero lo tenemos que hacer con muchísima responsabilidad, y tenemos la oportunidad de ver los errores que cometieron otros países al respecto.

Quizás ustedes piensan que es un tema muy amplio y si bien está referido al juego, si le hincamos el diente a ese tema, se van a alargar un poco más los procesos, pero creo que las máquinas tragamonedas es un tema que ninguno desconoce y sabemos que la cantidad que hay en la calle es cinco veces más que la que hay en los casinos. ¿No será momento de demorarnos algunos meses más o quizás un poco más, pero tratar de sacar un proyecto de juego en general, que solucione problemas históricos de nuestro país, como es el tema de la Dirección Nacional de Casinos que, como decía recién, es juez y parte en lo que hace?

Creo que podemos crear una unidad reguladora de juego de azar, que le va a venir muy bien para hacer un estricto control del juego *on line*.

Y tengo algunos puntos más que, como decía, perfectamente los podemos ir trabajando en consenso dentro de esta Comisión o, tal vez, en un proyecto alternativo en el que se pudieran tratar juntos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero dar cuenta de una nota. Si bien recién lo hacía el señor secretario dentro de los asuntos entrados, en la medida en que se solicitó una audiencia a la Comisión, refiero nuevamente a ella. El grupo Cipriani que, como sabemos, a través del grupo Fosara SA, desarrolla un proyecto de casino presencial en el Hotel San Rafael, declara en esta nota tener interés en la discusión del proyecto que está sobre la mesa actualmente. Por lo tanto, lo pondremos también en la lista de eventuales audiencias para fundamentar el proyecto.

(Interrupción del señor representante Posada Pagliotti)

——La primera delegación, y solo ese día, tendríamos que trabajar con las autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas y, obviamente, con la Dirección respectiva.

SEÑOR REPRESENTANTE CAL (Sebastián).- Creo que sería muy conveniente que pudieran venir todos los actores que están en este momento y los que pueden llegar a estar, como es el caso de quien se hacía referencia recién, que creo que la firma Cervieri Monsuarez es la que los representa.

Pienso que sería muy bueno que vinieran todos los actores que hoy están seguros arriba de la mesa de que van a poder acceder a una licencia, y saber de primera mano cuál es la opinión de ellos, cómo se imaginan que pueden llegar a ser aplicables o no algunas de estas propuestas que -reitero- haremos llegar a través de un proyecto de ley o en la modalidad que entendamos que es mejor.

También sería bueno que viniera la Dirección Nacional de Casinos, la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas, quien ya hoy tiene juego *on line,* que es la Banca. Pienso que también tendrían que venir las asociaciones de maquineros, que nos han hecho llegar a todos una...

(Interrupción del señor representante Posada Pagliotti)

SEÑOR PRESIDENTE.- Evitemos los diálogos, señores diputados.

Puede continuar el diputado Sebastián Cal.

SEÑOR REPRESENTANTE CAL (Sebastián).- Lo que digo es que hay que tomar alguna definición con respecto al tema, porque este vacío legal en el que se encuentra…

(Interrupción del señor representante Posada Pagliotti)

SEÑOR PRESIDENTE.- Señores diputados, no dialoguen…

(Interrupciones)

——Por favor, señores diputados, volvamos al tema con calma.

SEÑOR REPRESENTANTE POSADA PAGLIOTTI (Iván).- Hemos hablado de esto durante varias legislaturas. Notoriamente, toda la actuación de las máquinas está fuera de la ley. Lo que no ha habido es voluntad de regularla y de actuar; ese es el tema, ¡por favor!

(Interrupción de la señora representante Bettiana Díaz.- Respuesta del orador)

SEÑOR PRESIDENTE.- Señores diputados, les pido por favor que retomemos la reunión con criterio, como debe ser. Fundamente cada uno su planteo y remitámonos a ello. Evitemos los diálogos.

Señor diputado Cal, le pido que redondee su intervención, por favor.

SEÑOR REPRESENTANTE CAL (Sebastián).- Volviendo a las máquinas tragamonedas, considero que hay una omisión muy grande con respecto a ese tema. Creo que algo…

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor diputado Cal, entiendo su preocupación. La Comisión, oportunamente, verificará si hay solicitudes o no y convocará a aquellas entidades que crea oportuno para fundamentar el proyecto. Deje eso a consideración de la Comisión. Si quiere sugerir, hágalo…

SEÑOR REPRESENTANTE CAL (Sebastián).- Es lo que estoy haciendo…

SEÑOR PRESIDENTE.- Pero no fundamente cada una de las sugerencias, porque eso no es materia de discusión hoy.

SEÑOR REPRESENTANTE CAL (Sebastián).- Me va a disculpar, presidente, pero creo que está equivocado…

SEÑOR PRESIDENTE.- Usted mencionó la asociación relativa a las máquinas tragamonedas; lo vamos a anotar.

SEÑOR REPRESENTANTE CAL (Sebastián).- Si estoy acá por una preocupación referida a la ludopatía, creo…

SEÑOR PRESIDENTE.- Usted planteó otra cosa. Propuso convocar a la asociación relativa a las máquinas tragamonedas como parte de la industria, no como ludopatía. Así que le pido que redondee su planteo, señor diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE CAL (Sebastián).- Primero que nada, creo que no estoy diciendo nada fuera de lugar. Le agradezco que me deje terminar. Estoy hablando en base a todas las versiones taquigráficas que leí de las reuniones de la Comisión del Senado cuando se trató este tema. Esta Comisión decidirá si hay que recibir a las mismas delegaciones o no, y a las que entienda que debe recibir. Simplemente, quería plantear eso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado Cal.

Si hay otras propuestas de convocatoria, las haremos. Advertimos que no queremos un tratamiento excesivamente prolongado, sí sustanciado, como corresponde, y con aquellas delegaciones que de algún modo estén vinculadas al tema, con las que podamos trabajar y de las cuales podamos recibir aportes.

SEÑOR REPRESENTANTE POSADA PAGLIOTTI (Iván).- En función de las propuestas, en principio, ya definimos, a raíz de la sugerencia del diputado Sebastián Andújar…

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Me permite, diputado Posada? Con las dos direcciones, por lo que escuché, ¿verdad? Es decir, Ministerio de Economía y Finanzas con Casinos y Loterías y Quinielas, ¿no?

SEÑOR REPRESENTANTE POSADA PAGLIOTTI (Iván).- Yo no sé; me parece que sería el Ministerio de Economía y Finanzas.

SEÑOR REPRESENTANTE ANDÚJAR (Sebastián).- Y que el ministerio decida.

SEÑOR PRESIDENTE.- Perfecto.

SEÑOR REPRESENTANTE POSADA (Iván).- Me parece oportuno que para la próxima sesión tengamos una lista, en función de algunos de los planteos que hacía el diputado Sebastián Cal, y a partir de eso ordenarnos en cuanto a las convocatorias futuras, marcándonos un determinado cronograma de trabajo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Perfecto.

SEÑOR REPRESENTANTE POSADA PAGLIOTTI (Iván).- Por otra parte, en función de los planteos que hiciera primariamente el diputado Sebastián Cal, teniendo un proyecto de estas características, me parece que si hay iniciativas en el mismo sentido o más amplias este es el momento de ponerlas arriba de la mesa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo que queda establecido, en principio, como resolución que ponemos a consideración de la Comisión es convocar, primero que nada, al Ministerio de Economía y Finanzas. Trataremos de hacer contactos hoy para que el próximo miércoles el Ministerio esté aquí, acompañado de las direcciones que entienda pertinente.

Posteriormente, luego de que concurra el Ministerio de Economía y Finanzas, si les parece bien, agendaríamos la visita de la empresa Fosara, en virtud de la solicitud de audiencia que tenemos sobre la mesa.

Si hay otras solicitudes o propuestas por parte de los señores diputados, las analizaremos en la próxima reunión.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

——Corresponde considerar el segundo punto del orden del día: "Usura. Sustitución de disposiciones de la Ley Nº 18.212".

Como ustedes saben, tenemos un proyecto diferente al presentado inicialmente, que está incorporado en la misma carpeta.

Creo que, en su momento, el diputado Posada planteó consultar por escrito al Banco Central sobre el proyecto con la última modificación, como una idea. Es decir, no hacer venir al Banco Central, que ya había estado aquí, oportunamente, por el primer proyecto, sino, a partir de las modificaciones propuestas, hacerle consultas por escrito, pedir su opinión.

Si no hay objeciones, podemos operar en esa dirección, es decir, pedir la opinión del Banco Central por escrito sobre este asunto que está en discusión.

Pasamos a considerar el tercer punto del orden del día: "Beneficiarios del Monotributo Social Mides".

Antes de empezar esta reunión, conversamos informalmente sobre el tercer y cuarto punto del orden del día, que refieren prácticamente a lo mismo, aunque hay matices en los contenidos de las propuestas.

Me parece que tendríamos que trabajarlos juntos, si están de acuerdo.

Recordemos que para el tratamiento del proyecto que se puso a consideración en primera instancia, que fue la propuesta del Frente Amplio, fueron citados especialmente los ministerios de Economía y Finanzas y de Trabajo y Seguridad Social y la ANDE, que concurrieron al seno de esta Comisión para brindar información al respecto.

También conversamos informalmente sobre la posibilidad de encontrar una propuesta conjunta, que haga la síntesis de los dos proyectos.

SEÑOR REPRESENTANTE ANDÚJAR (Sebastián).- Con muchísima sinceridad digo que nosotros presentamos el proyecto después de la comparecencia del Ministerio de Economía y Finanzas. A mí se me escapó o quizás no presté atención a que estaba presente el otro proyecto. Creo que se puede conversar. Nuestro proyecto refiere a un punto en particular, que es el endeudamiento de los monotributistas que se ha generado en todo este tiempo. El proyecto del Frente Amplio abarca otros puntos. Podemos conversar perfectamente y buscar un proyecto de resolución en común; los puntos en los que estemos de acuerdo, los presentaremos en común, y aquellos en los que no estemos de acuerdo, los presentaremos por separado. Pero me parece lógico que lo hagamos; habla bien de la Comisión que trabajemos de esa forma.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es un tema sensible, que creo es de preocupación de todos. Estaría bueno que pudiéramos llegar a un acuerdo para unificar las minutas.

Quiero dejar constancia de algo que me recuerda la Secretaría: fueron tramitadas, oportunamente, algunas solicitudes de información escrita al Mides y al BPS. La del Mides ya está repartida dentro de la información que tiene la Comisión. El BPS aún no ha contestado. En la medida en que podamos avanzar…

(Interrupción del señor representante Valdomir)

——Si me permite, diputado Valdomir, primero voy a hacer un pedido telefónico. Si no, como corresponde, insistiríamos por la vía formal.

SEÑOR REPRESENTANTE ANDÚJAR (Sebastián).- Simplemente, quiero agregar que deberíamos tratar de considerar esto con celeridad. Habría que aprovechar estos meses; si hubiera facilidades de pago o condonación de deuda, que fuera antes de fin de año…

(Interrupción del señor representante Posada Pagliotti)

——Es un proyecto de resolución.

SEÑOR REPRESENTANTE POSADA PAGLIOTTI (Iván).- Lo que digo es que el tema de fondo necesita ley.

SEÑOR REPRESENTANTE ANDÚJAR (Sebastián).- Sí.

Solo quería pedir eso, señor presidente, es decir, que tomemos una resolución rápidamente sobre cómo lo vamos a encaminar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien.

No tenemos más asuntos en el orden del día.

Si no hay interés por parte de los diputados en plantear algún otro tema, se levanta la reunión.

(Es la hora 10 y 48)

===/